

RESOLUCION No. 03.C.DIC.203

EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación, establecimiento de nuevo plazo de duración y reforma del estatuto social de "TRANSPORTES FERNANDEZ-MERCHAN S.A.", otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca el 1 de abril de 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 377-DJ-03 de 1 de abril de 2003, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-

RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR:** a) La reactivación de "TRANSPORTES FERNANDEZ-MERCHAN S.A. ", b) El establecimiento de un nuevo plazo de duración; y, c) la reforma del estatuto social constante en la referida escritura pública y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Cuenca.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el notario Tercero del cantón Cuenca tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca: a) Inscriba la Resolución N° 03.C.DIC.166 de 13 de marzo de 2003, que ordenó la liquidación de la compañía; b) que una vez realizada tal inscripción, proceda a inscribir la referida escritura pública y esta resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**NOTIFIQUESE.- DADA** y firmada en Cuenca, a 3 de abril de 2003

Dr. Edgar Coello García,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: Que, en esta fecha dí cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la Resolución que antecede.- Cuenca, Abril 25 de 2003.  
El Notario.

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 188 del ECCEL. 19 del 2003 se da su vigencia en la misma, y se publica en el Registro Oficial en el 1 de Mayo de 1975, publicado en el Registro Oficial N° 188 del 29 de Agosto del 2003.

Cuenca, 07 de Mayo del 2003

*Ramiro*  
DR. RAMIRO ACQUELLA LUCERO  
REGISTRADOR MUNICIPAL  
DEL CANTÓN GUANO

